

Acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de junio de 2015

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 25 de junio de 2015, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, gracias por su puntualidad iniciamos justamente a la hora convocada, le pido al Señor Secretario pase lista y verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales, presente. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, presente. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez, presente. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, presente. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros, presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, presente. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava, presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, seis (6) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir el quórum legal damos formalmente inicio a nuestra sesión, pidiéndole Señor Secretario por favor, dé cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. --

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----

Punto número dos: Aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. -
Punto número tres: Informe de Correspondencia. - - - - -
Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones del Consejo General: Ordinaria del 29 de abril y extraordinaria del 29 de mayo de 2015. - - - - -
Punto número cinco: Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de abril y mayo de 2015. - - - - -
Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2015. - - - - -
Punto número siete: Asuntos generales. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto del orden del día, al no haber intervenciones Señor Secretario por favor tome la votación respectiva. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -
Ninguna abstención. - - - - -

El Consejero Presidente: Como resultado de la votación, **es Aprobado por Unanimidad el proyecto de orden del día**, dele continuidad al desarrollo de la sesión Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe de correspondencia. - - - - -

El Consejero Presidente: Desahóguelo por favor Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, me permito hacer del conocimiento de quienes integran el Consejo General, que adicional al informe que se rinde de manera mensual sobre la correspondencia que ingresa y egresa del Instituto, no hay documentación que requiera información especial, sin embargo, les recuerdo que toda la documentación que obra en la Oficialía de Partes, se encuentra disponible por si alguno de ustedes desea consultar algún documento en particular, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, continúe por favor con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones del Consejo General: Ordinaria del 29 de abril y extraordinaria del 29 de mayo de 2015 - - - - -

El Consejero Presidente: Fueron en la convocatoria circulados los proyectos respectivos, si hay algún comentario o consideración señores integrantes de este Consejo, al no haberlo Señor Secretario por favor tome la votación respectiva. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se les solicita Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido

de su voto de la forma acostumbrada, con relación a la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones del Consejo General: Ordinaria del 29 de abril y extraordinaria del 29 de mayo ambas de 2015, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se declara Aprobado por Unanimidad la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, le solicito Señor Secretario desahogue el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: Se les solicita ahora Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al contenido de las actas de las sesiones del Consejo General: Ordinaria del 29 de abril y extraordinaria del 29 de mayo ambas del año 2015, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se declara aprobado por unanimidad el contenido de las actas mencionadas, le solicito Señor Secretario desahogue el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Presentación de los Informes de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondientes a los meses de abril y mayo de 2015. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: A su consideración integrantes de este Consejo, sino hay comentarios por favor de continuidad al desarrollo de la sesión Señor Secretario. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2015. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: A su consideración el proyecto de acuerdo señores integrantes de este Consejo, antes Señor Secretario sírvase darle lectura a los puntos conducentes del proyecto. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, **PRIMERO:** Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal dos mil quince, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. **SEGUNDO:** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación del proyecto respectivo le solicito a la Presidenta de la Comisión. - - - - -

- - - - -
El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General, simplemente para dar cuenta de que se está haciendo la presentación del informe financiero, tratando pues de

ajustarnos siempre a lo más inmediato posible del mes de mayo, del mes inmediato anterior al que corre, y que bueno, pues la Dirección de Administración está haciendo el esfuerzo de tener éstos al tiempo y la propia Comisión de hacer la revisión correspondiente, y bueno, pues derivado ya del ajuste que hicimos o que se hizo, que se aprobó por este Consejo General en una sesión anterior, podemos observar que una vez que redistribuyeron también no sólo entre partidas, sino también en el tiempo, pues hay a la fecha en el reporte que se denomina, no se ve, pero es el ejercicio de gasto, estado del ejercicio del presupuesto 2015, podemos ver en la suma total, en la tercer hoja, que hay un superávit de 600 mil pesos, pero este superávit de 600 mil 897 pesos con 23 centavos, obedece a que los montos se distribuyeron o se adelantaron en los meses subsecuentes para las adquisiciones que en su momento se señalaron en el acuerdo de transferencias presupuestales, entonces simplemente estamos al tanto de informar con oportunidad el ejercicio del presupuesto, y también comentarles que precisamente esa suficiencia presupuestal que se eleva a ciertas partidas, pues está permitiendo que en estos momentos se estén adelantando algunas adquisiciones, otorgar mantenimiento al edificio y a los automotores, entonces ya nos está permitiendo ponernos al tanto, al corriente para esperar y recibir los trabajos que se avecinan con el inicio del proceso electoral, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Adelaida Ávalos, Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Licenciado Juan Edgar Burciaga Solís, Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Consejero Presidente: Si alguno de ustedes desea participar en este punto del orden del día, Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a este colegiado, nada más para expresar, que en efecto, en este primer semestre de nuestra política financiera, a mi me parece importante reconocer que en efecto se ha hecho una estrategia de ahorro, de transparencia y me parece pues que es un buen inicio en esta parte que tiene que ver con los recursos públicos que se utilizan en la administración del Instituto, quiero expresarlo así porque ese es mi sentir, creo que vamos por muy buen camino, ojalá Señor Presidente continuemos bajo esa política financiera que me parece que de alguna manera puede ser una especie de vuelco de timón, que me parece nos ayudaría mucho a la credibilidad de esta institución, me pareció importante expresarlo, porque en este primer semestre yo quedo satisfecho con la administración de los recursos del Instituto, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Ortega Cisneros, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Víctor Armas Zagoya. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros, compañeros representantes de los institutos políticos representados en esta mesa plena de la democracia en Zacatecas, para esta representación, por supuesto es importante reconocer el comportamiento del

gasto que ha observado el Instituto, y me parece oportuno también señalar que es adecuado a los tiempos que vivimos, los tiempos que demandan las instituciones de la república, requieren me parece, una gran convicción de austeridad republicana, me parece que todos los que tenemos una responsabilidad pública, y particularmente en el caso del Instituto que tiene esta alta responsabilidad de conducir el proceso por el cual los ciudadanos eligen a sus representantes y a sus gobernantes, me parece que tiene que también tener una actitud ejemplar para la conducción del gasto, yo insisto en el reconocimiento por supuesto a los integrantes del Consejo General, y también al personal administrativo del propio Instituto, la recomendación es continuar con esta senda, con este camino, y que yo estoy seguro que nos va a conducir no solamente a hacer un ejercicio racional del gasto, sino también hay que decirlo, a tener una mayor eficacia en el alcance de los objetivos que están planteados en el presupuesto, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Armas Zagoya, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más para hacer una pregunta respecto de las gestiones que se dijo se iban a hacer a efecto de seguir con los trabajos de este Instituto, ya que como se acaba de señalar, estamos a mitad del año, y de manera formal no hemos tenido noticias los partidos políticos en cuanto a cómo van las gestiones de las partidas que se quedaron, pues ahora sí que sin cubrir, o se quedaron fuera del presupuesto, nada más con carácter informativo, me gustaría saber el estado que guardan esas gestiones, si hay expectativas dé, o bien, hasta que inicie el proceso, es cuando lamentablemente pues hemos tenido malas experiencias en que ya cuando tenemos el tiempo encima, cuando ya se tienen que hacer algunas adquisiciones, ya con el proceso electoral encima y con toda la presión que esto implica, pues es justamente cuando a cuentagotas empiezan a fluir los recursos que se gestionan, o que quedaron pendientes de cubrir en el presupuesto del ejercicio fiscal actual. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Gerardo Acosta, Representante del Partido Acción Nacional, sino hay más comentarios, permítanme concluir con este punto y a la vez contestar a la pregunta formulada, efectivamente integrantes de este Consejo, no sólo con oportunidad se están presentando los resultados financieros, estos informes dan cuenta de la eficiencia con la que está realizando el área respectiva y la Comisión correspondiente la atención a esta área prioritaria para el Instituto Electoral y creo que para todos los zacatecanos, aparte de la oportunidad de la información, ésta como también lo señala acertadamente el Consejero Ortega, se ha hecho con absoluta transparencia, agregaría con apego estricto a la legislación aplicable en la materia, con cumplimiento y satisfacción de los diferentes procedimientos y mecanismos, que nos han llevado además, a que el gasto sea con absoluta austeridad, pero con resultados que además nos han permitido ahorrar aún en la adversidad, recursos que ustedes ya conocieron, han servido para transferirse e ir preparándonos oportunamente para el proceso electoral, que podemos hoy decir no sólo ya está a la puerta, formalmente iniciará el 7 de septiembre, pero realmente ya estamos en el proceso electoral, están ya los preparativos respectivos, el área correspondiente está perfilando junto con la Comisión Jurídica todos los instrumentos legales internos para adecuarlos a esta nueva legislación y las circunstancias actuales, el área de Organización, conocida ya la nueva

distritación para Zacatecas, sólo reservado a lo que el Tribunal si es que es recurrido el acuerdo del día de ayer, resuelva, pero nosotros tenemos que prepararnos en esa doble vía, porque ya inician los trabajos, toda la papelería necesaria, entonces por eso es importante que estemos oportunamente y con los lineamientos que establecimos desde el principio en este Consejo General, en esta era actualizada del Instituto, hacerlo de esta manera, por eso no sólo son resultados rápidos, sino también claros, y esta misma semana, justo el lunes, después de hacer un balance del trabajo legislativo llevado a cabo, y sobre todo, la información respectiva sobre el proceso de distritación, en el cual este órgano, sus partidos representados en el Consejo General, o los partidos representados en este Consejo General y la coordinación con el Instituto Nacional, a través de la Vocalía del Registro Federal Electoral, y luego con la DERFE (Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores), y con el comité respectivo, dio resultados halagüeños para Zacatecas, y junto con la nueva legislación, me parece que el escenario no tiene ya obstáculos y podemos empezarlo, sujeto sólo en el caso de la distritación, a que a Sala Superior que sería la correspondiente en competencia, defina ratificando o modificando lo que el día de ayer el Consejo General, pero este punto luego lo profundizaremos en asuntos generales, se los anticipo, vamos a dar cuenta de ello en su oportunidad, pero esta semana iniciamos inmediatamente después de ese balance las gestiones respectivas, punto de partida para la negociación de lo que se requiere, Señor Secretario General Ejecutivo, el legislador en el mes de diciembre tomó en cuenta que el proceso iniciaba en el mes de enero, omitió en el presupuesto presentado por el Instituto Electoral para gasto ordinario, omitió 11 millones 960 mil 362 pesos cero centavos, omitió el gasto preelectoral que así fue formulado, y que hoy sin duda es sólo una parte del gasto electoral 17 millones 792 mil 200 pesos cero centavos, y omitió para ir preparando lo del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero 5 millones 19 mil 188 pesos cero centavos, que hoy sabemos no hay discusión, hemos mantenido una opinión de algunas reservas, pero que no haya ninguna confusión, para esta autoridad electoral por mandato de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, y de la propia Ley, la autoridad tendrá que ser previsora y darle cauce a lo que el legislador ha mandado, que es, garantizar el voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, de tal manera que ese proyecto, presupuesto inicial de 5 millones 19 mil 188 pesos cero centavos, sin duda se va a tener que incrementar, el planteamiento inicial es la base para recuperar lo omitido en el presupuesto, que son 37 millones 306 mil pesos cero centavos, que no serán utilizados para otra cosa que para lo estrictamente presupuestado, y lo que el requerimiento del proceso vaya demandando y exigiendo, que va a ser mucho más de lo contemplado, porque inicia en septiembre, no se contempló en esa determinación del legislador en el mes de diciembre del año pasado, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, ni la reestructuración en varias de las unidades, ni tampoco, en serio y en forma el voto de los zacatecanos, de tal manera que ya iniciamos las gestiones, el segundo documento complementario una vez que definamos muy bien las políticas adecuadas y programas adecuados, y tengamos el plan general del proceso electoral 2015-2016, bien, al no haber más comentarios Señor Secretario, por favor sírvase tomar la votación respectiva. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes, dar cuenta de la presencia en esta sesión de la Licenciada Sandra Carranza Flores, Representante del Partido MORENA, y con su permiso, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano

Electoral correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2015, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, como resultado de esta votación, **se declara Aprobado por Unanimidad el proyecto de acuerdo de los estados financieros en mención**, sírvase Señor Secretario por favor darle continuidad a la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete: Asuntos generales.** - - - - -

El Consejero Presidente: Si alguno de ustedes desea agendar algún punto, la Presidencia ya agendó en el comentario el relacionado con la redistribución o distritación nueva para el Estado de Zacatecas, Dr. Ortega si es tan amable. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, decirles a los señores integrantes de este órgano colegiado, que como ya tenemos nueva legislación, hay una serie de cambios, desde luego a los cuales ya se está abocando el Instituto de acuerdo a varios transitorios que establecen, tanto la Ley Orgánica como la Ley Electoral respecto de este periodo de transición, uno de ellos por ejemplo, ya lo comentaba el Consejero Presidente, es el relativo a la reglamentación, prácticamente va a cambiar toda la normatividad interna, y justamente ya el área Jurídica, la Junta Ejecutiva, están en efecto en esos trabajos, lo cierto es que algunas consideraciones surgen y surgirán me supongo a partir de la lectura que cada uno de nosotros haga de manera exhaustiva a la nueva legislación, yo de entrada tendría una consideración en relación a las Comisiones, de por sí yo he manifestado generalmente que los partidos políticos deben integrar las Comisiones, incluso por ahí algunos artículos de la normatividad interna lo señalaban, la propia ley establece o establecía, que los partidos políticos podrían participar enviando alguna opinión por escrito y presentando algunas pruebas por escrito, sin embargo, ahora el artículo 34 de la Ley Orgánica, en su apartado sexto, numeral sexto, habla de las Comisiones que conformará el Consejo General, y el numeral 6 señala, que cuando así lo soliciten los representantes de los partidos políticos, podrán asistir a las sesiones de las Comisiones con derecho a voz, para tales efectos, las Comisiones publicarán el orden del día con 24 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, aquí evidentemente es muy genérico, de lo que de manera inmediata se entiende de la simple lectura es que, cuando así lo soliciten los señores representantes, señoritas y señoras representantes de los partidos políticos, pues podrán estar presentes, para esto las Comisiones simple y sencillamente tendrán que publicar en el portal del Instituto con 24 horas de anticipación mínimamente, que habrá sesión de alguna de las Comisiones, que ahora son permanentes, también quisiera hacer la aclaración que la ley no establece, pero es obvio que en algunos casos, evidentemente por conflicto de interés, los partidos políticos no podrían estar, de entrada sabemos que a nivel nacional en el Instituto Nacional Electoral, bueno pues en la Comisión del Servicio Profesional ahí no pueden estar presentes los partidos, en la de fiscalización, en la de lo contencioso, cómo se llama donde se sanciona a los partidos políticos por alguna causa, que yo creo que más o menos sería un tanto la interpretación a esta norma muy genérica, de tal manera que yo creo que una forma de cumplir de momento con la norma, es publicar en algunos casos específicos, luego la reglamentación que ustedes

conocerán en su momento oportuno, tendrá que aterrizar e instrumentar lo que la ley trata de señalar en este apartado, esta y otras consideraciones, yo expreso esta circunstancia porque ya estamos con una nueva legislación, y esto nos puede meter en alguna circunstancia problemática, por lo que yo llamo la atención para que también se puedan recibir algunas propuestas, algunas alternativas, de cómo llevar de mejor manera esta nueva legislación que tenemos a partir del 6 de junio, es cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, el punto es, primero agendar las solicitudes para que queden consignadas y luego desahogarlas, el Señor Consejero agendó y ya lo desahogó, y les voy a pedir a ustedes que lo agendemos si hay otros más, y luego pasamos a desahogarlos, tiene primero el uso de la voz el Licenciado Armas Zagoya, después el Representante del Partido Acción Nacional. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, bueno yo haría por principio me parece que un comentario que es importante, que es oportuno, y que tiene que ver primero con el beneplácito para esta representación, respecto a la determinación que se tomó ayer en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a la aprobación por unanimidad de la distritación, y en su caso la aprobación por mayoría, el caso de la aplicación para estos trabajos de distritación para el siguiente proceso electoral 2016, es beneplácito para esta representación, puesto que los trabajos a los que fuimos invitados, a los que fuimos conducidos por parte del Instituto Nacional, a través de la Comisión Local de Vigilancia, pero en particular por este órgano electoral en los trabajos que coincidentemente y me parece de forma muy inteligente, y sobre todo con una visión de estado, acudimos todas las representaciones de todos los partidos políticos, es un tema que es trascendente, no solamente por la riqueza del debate, que incluso este no debe incomodarnos, ni debe señalar ruptura institucional alguna, por el contrario, yo creo que debe obligarnos a respetar a que nosotros también podamos tener o adaptarnos a los nuevos tiempos de la democracia, no en todo puede haber consenso, tiene que haber disenso, es parte de la legitimidad de los procesos democráticos, pero me parece oportuno comentar que los trabajos que el Instituto Nacional en conjunto con este órgano administrativo electoral, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, hicieron un trabajo profesional, dedicado, pulcro, en el cual me parece que los demás partidos políticos, y particularmente esta representación confía y confió en los trabajos, por eso el comentario, insisto, va en el sentido del beneplácito, de la aprobación, bienvenida la discusión, incluso para aquellos que osen ir a controvertir o a recurrir el acuerdo del Consejo General, esperemos que no, porque sería un mal precedente para las instituciones, me parece que indistintamente de la interpretación, si esta se recurriera, quien perdería sería Zacatecas, y quien perdería por supuesto serían los electores, yo creo que el día de hoy nos tiene sentados en la mesa, insisto, de la plena democracia, nuestro máximo órgano administrativo de discusión en la que estamos el día de hoy, una actitud de responsabilidad, pero también de corresponsabilidad con las instituciones, en este caso el INE y el IEEZ, que acudieron de manera oportuna en un trabajo, insisto, técnico, eficaz y eficiente, para lograr el mejor escenario, el más adecuado, para que nosotros los partidos políticos que somos los actores públicos encargados de hacer la política en el Estado de Zacatecas, tuviéramos la garantía y la certeza de tener un piso parejo, de tener igualdad de condiciones, pero sobre todo, en participar de manera libre en la edificación, en la construcción de este escenario de distritación, que por supuesto generará o va a generar ya las condiciones de competencia en el

siguiente proceso electoral, es importante también para esta representación reconocer el trabajo de los servidores públicos de este Instituto, desde el servidor público más modesto hasta por supuesto los miembros del Consejo General, y por supuesto el Presidente del Consejo General del Instituto, creo que es oportuno el reconocimiento, porque también ustedes imprimieron su dedicación, su tiempo, su constancia, su permanencia, para que los trabajos tuvieran éxito, para esta representación, insisto, es respetuosa la postura de aquellos que incluso aducen que no es aplicable para el 2016, para esta representación, no podemos eximirnos de que hay un acuerdo del Consejo General, y reconocemos las facultades plenas que la Constitución le otorga y le faculta al Consejo General para hacer estos trabajos, los cuales, insisto, no representan generar una norma que sea fundamental o que afecte al desarrollo del proceso electoral, me parece que por el contrario, y por eso hacemos el comentario el día de hoy, para que quede debidamente asentado en actas, es que, todas las representaciones que estamos en esta mesa, acudimos a la edificación del escenario, y todas las representaciones también guardamos la corresponsabilidad de lo que aquí se construyó, tenga también una concreción y un respeto de carácter institucional, esa es la postura del Partido Verde Ecologista de México, quien reitera el reconocimiento a todas y todos los trabajadores del IEEZ, y por supuesto a todas y todos mis compañeros representantes de los otros institutos políticos, sería cuanto. - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México, sino hay otro punto a agendar desahogaremos o complementaremos el desahogo de los dos puntos que mis predecesores en el uso de la voz ya abordaron, y luego cederle también al Licenciado Gerardo, Representante del Partido Acción Nacional, ¿agendaría algún punto? Entonces lo anotamos, son esos dos puntos; uno, el asunto de la distritación; dos, el asunto planteado de las Comisiones de este Consejo por el Consejero Electoral Ortega, aparte otra serie de tareas, no sólo de las Comisiones, sobre la distritación lo agendó su servidor, creo que los zacatecanos debemos congratularnos porque oportunamente, a principios de junio y finales de junio, tenemos los dos instrumentos fundamentales que hacían falta para generar claridad para el desarrollo institucional, pero sobre todo certidumbre, equidad a todos los electores, a toda la ciudadanía, de las reglas, procedimientos y mecanismos para llevar a cabo el próximo y los próximos procesos electorales en Zacatecas, sea estrictamente renovación de los poderes locales, como aquellos en donde habrá la coordinación y la colaboración con el Instituto Nacional de orden Federal, particularmente los nuestros son los locales, tenemos ya legislación vigente, no sólo en lo sustantivo con la Ley Electoral, también tenemos la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y también tenemos la de Medios de Impugnación, más los complementos que tienen que ver con sustituir un capítulo en el Código Penal, y lo que corresponde a las facultades de las autoridades para estar acordes a la armonización de la normatividad electoral, nosotros contribuimos generando escenarios, participando siempre de buena fe, pero con visión de que era necesario tener oportunamente legislación y distritación, lo hicimos oportunamente porque sabíamos que venía el proceso, y porque ya estamos obviamente obligados a dar los primeros pasos en la cuestión de la definición de lo que sería eventualmente el calendario electoral 2015-2016, y porque necesitábamos saber con precisión cómo funcionaríamos, bajo qué estructura, qué mecanismos organizacionales, y toda la serie de elementos técnicos necesarios para actuar con certidumbre, y por ello pugnamos porque la Ley Orgánica llevara propuestas de orden técnico solamente, y por fortuna el legislador zacatecano tomó en cuenta la gran mayoría de las opiniones, las recogió, las hizo suyas, o por lo menos la legislación así lo expresa, tenemos una Ley Orgánica que nos permite

funcionar, y el proceso de distritación, sabíamos porque estábamos informados, y también estábamos obligados a participar en el proceso que se iniciaba desde el mes de febrero y marzo, y tendríamos que dar los pasos necesarios, destaco que en todos estos procesos y en todo el momento de estos procesos, particularmente en el de distritación, la participación de la representación de todos los partidos políticos aquí en Zacatecas, fue permanente, fue coherente, argumentativa, y sobre todo en ánimo conciliatorio, todos los partidos políticos representados en este Consejo General aportaron sus puntos de vista, y también hicieron saber sus sacrificios respectivos en la cuestión de lo que hubiese sido la cuestión de beneficio partidario, ¿en aras de qué? En aras de Zacatecas, en aras de la institucionalidad, por eso creo que es muy importante, no fue sólo el trabajo de esta institución, creo que fue más importante el empuje, la definición del sistema de partidos políticos nacionales representados aquí en Zacatecas y en este Consejo, mismos que lo hicieron saber al organismo representativo ante el Registro Federal de Electores, y el comportamiento fue el mismo, en el escenario definitivo como ha quedado el mapa electoral y la geografía electoral para Zacatecas, se contó con la opinión valiosa de sus representantes ante la Comisión Nacional de Vigilancia, y la misma opinión prevaleció constructiva y en consenso para hacer valer el criterio número 8 de los accidentes geográficos, las situaciones políticas y económicas, de tal manera que tenemos que resaltar por lo menos para esta autoridad, quien lo preside, fue resaltable y muy importante la posición de todos los partidos políticos, por eso salió también por unanimidad en el Comité, y luego en la Comisión Nacional de Vigilancia, misma suerte corrió en la Junta General Ejecutiva, la argumentación de todos los partidos siempre fue la misma, y hasta el día de ayer he de valorar y rescatar, que no fue oponerse ni a la distritación, ni al proyecto, ni a la argumentación por parte de algún partido que quiso resaltar el papel y la importancia de la legislatura zacatecana, creo que por ahí estuvo, así lo interpreto, y la discusión fue interesante, fue valiosa, pero hoy, aparte de las reglas también ya tenemos los mecanismos, ya tenemos la distritación, cuándo será totalmente obligatoria, pero ya tenemos que ser previsores, cuándo lleve a cabo el proceso legal establecido, se nos tendrá primero que notificar, ya lo sabemos, porque estuvimos atentos al desarrollo de la sesión, se nos tiene que notificar, para nosotros darle continuidad a lo que nos corresponde, ¿qué nos corresponde? De acuerdo con la legislación y el mismo acuerdo, dice el artículo 27 de nuestra Ley Orgánica del Instituto, que es una atribución del Consejo General la de publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado la resolución que sobre la distritación electoral emita el Instituto Nacional Electoral, y particulariza en el 28, numeral 1, fracción XXVIII de la Ley Orgánica, la atribución del Consejero Presidente, de publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, los acuerdos y resoluciones que determine el Consejo General, cuando se nos notifique, obviamente de ahí deviene la ordenación para la publicación y nosotros lo haremos oportunamente, por supuesto que se va a notificar, se va a publicar a través del Diario Oficial de la Federación, pero también es obligación nosotros hacerlo, seguramente será en el curso del día, en cuanto nosotros seamos notificados formalmente, ordenaré por sí y en representación, salvo opinión en contrario de este Consejo, lo que la ley nos mandata, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, estos logros para la institución y para Zacatecas yo deseo resaltarlos, pero siempre con la prudencia siguiente, para nosotros nunca ha existido ni existirá intención de confrontar con ninguno de los poderes, ni tampoco con los partidos políticos para favorecer o perjudicar, nuestra posición siempre ha sido institucional y lo será sin duda, y en la posición que la legislatura tomó sobre la fecha de inicio del proceso, la entendemos cabalmente como una preocupación de zacatecanos, para evitar aquel escenario número uno y dos,

que no era precisamente bondadoso para la buena organización de este órgano y de los partidos políticos, y que superadas ambas circunstancias, creo que no debe haber elemento alguno de discordia, ni mucho menos de disputa para que aplique, ojalá que así sea, pero esto quedará obviamente en el derecho que les asiste a cualquiera que esté interesado y sobre todo que quiera controvertir el acuerdo del día de ayer, en lo particular me pareció contundente la argumentación jurídica y la determinación de Instituto Nacional, y de la gran mayoría de los partidos políticos ahí representados, y si alguno de ellos tuvo una posición, en el fondo no era divergente según mi apreciación, sino en prevención de salvaguarda de una óptica de federalismo hacia las legislaturas, pero será cuestión de que se valore si es que así se controvierte por el Tribunal, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que defina esta circunstancia, mientras tanto aparte de congratularnos, me parece que esto nos llama a la responsabilidad inmediata y al trabajo respectivo, sobre la propuesta al comentario del punto 2 desahogado, he de mencionar que ciertamente este es un comentario inicial que formula el Consejero, que me parece prudente y oportuno, pero que en el fondo lo tenemos que ir definiendo en la norma que corresponde, y en su oportunidad con la colaboración de partidos y de las diferentes áreas hasta cuando llegue al Consejo General, pero los vamos a invitar a las reuniones de trabajo cuando tratándose del Reglamento Interior del Instituto, a aquello que corresponda a temas como la integración de Comisiones para conocer su opinión, pero será en el tiempo y en los momentos oportunos, tenemos ya un calendario interno de trabajo para ir llevando a cabo las adecuaciones a los reglamentos respectivos, hay algunos que urgen por la dinámica de los procesos y de los resultados del proceso electoral federal recién concluido en su fase administrativa, y falta la etapa jurisdiccional, en la que sabremos los resultados definitivos, pero nosotros prepararemos la parte que corresponde en previsión, para que se salvaguarden los derechos de aquellos institutos políticos o partidos políticos, que a nivel nacional agotada la fase jurisdiccional no resultasen beneficiados con el asunto de la continuidad en el registro y la pérdida respectiva, que la legislación electoral salvaguarda sin duda el registro extraordinario, y nosotros ya estamos trabajando en una propuesta para que los lineamientos sean acordes a la intención del legislador zacatecano, aparte el Reglamento Interior y aquellos que empiecen a operarse de manera inmediata, así hasta agotar la totalidad, bien, tiene el uso de la palabra el Licenciado Gerardo, para el punto agendado por el Consejero, Representante de Acción Nacional, luego continuaría el Licenciado Casas Madero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, justamente, es precisamente para solicitar que las representaciones de los partidos políticos, al menos la de Acción Nacional, sean partícipes en reuniones previas, aunque no necesariamente en términos del artículo 34, apartado sexto, toda vez que se entiende que eso es para las sesiones ya formales de las Comisiones, ha funcionado, las reuniones previas de trabajo, y pues en realidad con la nueva Ley Electoral, con la reforma a la Ley Orgánica del Instituto, y con todos los temas que están por cumplirse, hablando de terminologías en asuntos de permanencia de registro de algunos partidos políticos y en materia de reglamentación hablando del voto de los zacatecanos en el extranjero, creo que hay mucha materia de donde poder hacer planteamientos desde la postura, al menos de esta representación, para lo cual sí apelando el principio de máxima publicidad, pediríamos respetuosamente se continuara así como fue para la redistribución, sea también para la reglamentación, tanto interna como los diferentes reglamentos que se pudieran ir generando, independientemente pues de que se participe o

no en términos del 36 de la Ley Orgánica ya de manera formal en las reuniones, creo que si esa etapa previa la podemos agotar de manera digamos, informal, pues evidentemente que también se le dará mucha viabilidad a las reuniones, incluso a lo mejor ya ni siquiera va a ser necesario que tengamos que llevar planteamientos o esperar que ustedes publiquen el calendario de sesiones de alguna Comisión, respecto de la redistribución, sí me gustaría aprovechar el uso de la voz, para también ver con beneplácito lo sucedido el día de ayer, creo que todos los que seguimos la sesión, vieron la postura de esta representación a nivel nacional, creo es muy clara, es muy precisa, y seguramente si seguimos acompañando así proyectos de esa índole a nivel local como lo hizo en esta ocasión el OPLE, seguramente tendrán éxito y tendrán prosperidad, sería cuanto por esta representación. - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Representante del Partido Acción Nacional, para no dejarlo en el olvido, por supuesto citaremos la próxima semana, viernes si les parece, una reunión de trabajo, departiríamos el pan y la sal, y abordaríamos este y otros temas, no la hacemos este fin de semana porque tenemos unos compromisos fuera, pero la que entra, de este viernes en 8 días le daremos continuidad a estos puntos, tiene el uso de la voz, cometí un error, mencioné Representante de Movimiento Ciudadano, lo había solicitado el Representante del Revolucionario Institucional, adelante por favor. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, señoras y señores representantes de los diferentes partidos políticos, queremos expresar un amplio reconocimiento y felicitación, dado los trabajos inmersos que tuvimos a bien desarrollar rumbo a un proyecto eficaz, eficiente, bondadoso, y que viene a fortalecer la vida democrática del país, y qué bueno que fue Zacatecas ejemplo de esencia de la participación de unidad en la diversidad, pero todos con un propósito fundamental de contribuir al desarrollo de nuestra entidad, y sabemos que por mandato constitucional, es facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, la cartografía, y desde luego la integración de todas y cada una de las acciones para la integración de los Distritos Electorales y la división del territorio en las secciones electorales, también, que las modificaciones a las legislaciones locales para adelantar únicamente lo relativo al inicio de su proceso electoral sin mayores cambios de fondo, son inapelables a los trabajos y a la aprobación de la distritación previamente diseñada, trabajada, ya que en ella encontramos siempre el respaldo, y desde luego el poder contribuir a fortalecer una propuesta muy sólida, queremos expresar que esas acciones tendrían efectos retroactivos, que prohibidos constitucionalmente, puesto que la descentralización y el desarrollo de las distritaciones vigentes no tienen ningún beneficio para que justifique la aplicación de esta nueva normatividad en lo local, la temporalidad constitucional se cumplió a cabalidad mediante los acuerdos aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, de tal manera, que ante las eventualidades que se presenten por las entidades, y aquellas otras que realicen cambios en su legislación de último momento, deben ser superadas con la aplicación a la Ley Electoral, que específicamente señala el artículo 214, numerales 1 y 2, por consecuente, con la expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se retoma el criterio que el Tribunal Electoral antes referido, dado que en el artículo 214 párrafo segundo, se establece que la distritación deberá aprobarse antes de que inicie el proceso electoral, en ese sentido, tomando en consideración que en términos del artículo 99 de la Constitución Federal, el Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, y que en fecha reciente se emitió la Jurisprudencia 52/2013, desde un punto de vista jurídico se considera que el criterio del citado Tribunal especializado debe prevalecer, por lo anteriormente expuesto se puede afirmar, que basta con que los escenarios de distritación local sean aprobados como lo que sucedió el día de ayer, a los inicios de los procesos locales correspondientes, para que los mismos sean válidos y definitivos para la organización de los comicios locales, enhorabuena y mucho éxito, democracia y justicia social, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, ahora tiene el uso de la voz el Licenciado Casas Madero de Movimiento Ciudadano. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes y compañeras y compañeros de los partidos políticos, cierto es que esta representación también contribuyó a los éxitos que hoy estamos celebrando, para el otorgamiento o aceptación de la redistribución, pero he venido escuchando los argumentos y todas las posturas de quienes me han antecedido en la voz, y quiero comentarles que un servidor estuvo en oposición en cuanto al tiempo, no a los proyectos que se habían planteado por Instituto Electoral Estatal y el INE en su caso, esto lo comento porque el día de hoy sale una nota en un periódico nacional, donde menciona que tres estados burlan la redistribución, y entre ellos se encuentra nuestro querido Estado de Zacatecas, concretamente el gobierno de Miguel Alonso Reyes y la Legislatura del Estado, la Consejera Adriana Favela comenta que es un fraude a la ley, y sus argumentos coinciden con la postura que yo manifesté en su momento ante ustedes, el tiempo era el factor que se está burlando ahorita para ella, a nivel nacional está saliendo esta nota, y no quise pasarla desapercibida, para que estén enterados de que en ese momento, pues todos estaban en contra mía, y cuando menos a nivel nacional hay alguien que coincide conmigo, incluso el Representante del PAN también fija su postura a favor de la posición que yo estoy o que en su momento manifesté, sería cuanto para que quede claro también del transitar de esta redistribución. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Casas Madero de Movimiento Ciudadano, ahora tiene el uso de la voz el Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, integrantes de este cuerpo colegiado, para el Partido del Trabajo, es importante destacar que participó en todos los trabajos que se han venido comentando, relacionados con lo que ahora se conoce como la distritación para el Estado de Zacatecas, opiniones en contra y a favor existen muchas, lo valorable es lo que señaló atinadamente el Señor Presidente, aquí nosotros ponderamos el interés general del Zacatecas que queremos, y qué es lo que queremos, que todo se transite dentro de una facilidad para el ciudadano y no complicar más las cosas, el hecho de que se diga que hay una aplicación retroactiva de la ley, es también discutible, porque el primer párrafo del artículo 14 constitucional, claramente señala también que hay una salvedad, cuando la aplicación de la ley es de manera retroactiva, será siempre en beneficio, y aquí hay un beneficio, independientemente de que otros digan que no, la situación real es de que Zacatecas tiene una distritación

acorde a las necesidades actuales que requiere el Estado, los partidos políticos señalamos con toda claridad que renunciábamos, por lo que corresponde al Partido del Trabajo, presentar una distritación distinta a la que se venía trabajando por parte del Instituto Nacional Electoral, y lo hicimos para trabajar de manera conjunta como así lo hicimos, ello llegó a tener este escenario, y es lo que debe de prevalecer, y el Tribunal Electoral Federal debe de ponderar esa situación, si es que se llega a llevar a cabo la impugnación que tanto se pregona en los medios de comunicación, debe de valorar el bien común antes de un bien particular, y el bien común es el que conformamos la ciudadanía, la población, los partidos políticos y las instituciones, eso es donde debe de reinar una seguridad, una certeza, para que de veras se aplique una ley de manera imparcial, y no sesgada, buscamos siempre ante todo que la ley se aplique de manera vertical, y que no exista ningún atado atrás de la pantalla para que por intereses mezquinos se trate de cambiar las cosas, Zacatecas tiene una distritación y esa es la que se debe de defender, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciado Enciso, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, solamente para agregar a lo ya que he dicho, primero, establecer que con independencia del propio criterio que cada uno de nosotros tengamos, lo cierto es que tenemos un nuevo marco geográfico electoral, que es a lo que nos tenemos que abocar, a lo que nos tenemos que preparar, en lo que nos tenemos que ocupar, pues ya de inmediato, planeando nuestra operación, toda la administración de este proceso, que prácticamente ya se ha comentado está ya en marcha, de tal manera que con independencia del criterio que pudiéramos tener cada uno de nosotros, yo creo que aquí lo que se debe de valorar, en principio es que es un buen escenario, mucho mejor que el que teníamos, que totalmente estaba desfasado con nueve distritos fuera de rango, con más de, casi 15 años vigente, de tal manera, que bueno, eso creo que es lo positivo, no paso por alto también ese ejercicio democrático pocas veces visto, donde los partidos políticos convergen en una buena idea para lo que tiene que ver con un marco geográfico electoral, entonces yo creo que hoy por hoy, tenemos una nueva geografía electoral y a eso hay que abocarnos, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Ortega Cisneros, tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Eduardo Noyola. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Presidente, buenas tardes integrantes del Consejo y personas presentes en esta sesión, creo que el acuerdo del Instituto Nacional Electoral del día de ayer respecto a la distritación de esta entidad, demuestra sin duda que el trabajo en equipo y en conjunto rinde frutos, el esfuerzo que se hizo por parte de las representaciones de los partidos políticos, por las dirigencias, por los servidores públicos del Instituto Electoral, al final creo que llegaron a buen puerto, porque se privilegiaron siempre las coincidencias, más allá de las diferencias que pudiera haber, el propio acuerdo en la discusión muy rica para ya no redundar en lo que ya se ha señalado en esta sesión, sin duda señala que la aplicación será para el proceso 2015-2016, los partidos políticos obviamente tienen la posibilidad, o quien lo considere, para inconformarse ante la Sala Superior o quien lo determine, y que en su momento sea la que

definiera sobre la constitucionalidad o no de la posible aplicación de la distritación, en ese sentido, yo creo que también la discusión de fondo el día de ayer, quiero ponderar eso, que fue más que nada sobre la aplicación, el trabajo que hizo el Comité Técnico en la ciudad de México, que hicieron los partidos políticos junto con el IEEZ aquí en Zacatecas, junto con la Junta Local, sin duda demostró que el ejercicio tenía la intención, y generó al final un escenario que daba reglas claras del juego para todos los actores políticos, y que en el caso de Zacatecas, todos estaban de acuerdo, ahí yo creo más que nada ponderar más allá de que alguien presente o no algún medio de impugnación y que lo resuelva en su momento quien le corresponda, creo que vale la pena en este caso felicitar a todos los integrantes de este Consejo General, a las dirigencias, por la voluntad, agradecerles, porque este ejercicio en consenso con todos los partidos políticos está ahí ya aprobado por el Instituto Nacional Electoral, y que en este caso ya genera un escenario bueno para comenzar con los trabajos del proceso electoral, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Eduardo Noyola, Lic. Burciaga, Representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Juan Edgar Burciaga Solís, quien expresa: Buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo, con el permiso de la Presidencia, nada más para hacer un comentario muy breve por parte del partido que represento, señalar lo positivo de las reuniones de trabajo, que es una buena mecánica para lograr buenos resultados, recomendar esa política para concretar de manera positiva para discutir, para disenter, para generar las mejores condiciones del ejercicio democrático, eso es algo importante, felicitar a todos los integrantes del Instituto, de este Consejo, porque todos participamos, estuvimos haciendo observaciones, y al final de cuentas se concretó, porque había rumores de que la única voz y la voz más fuerte era la del INE, y más allá de una voz, el ejercicio, el planteamiento más objetivo, fue el que se gestó aquí en el Consejo, el Instituto Nacional Electoral no le quedó de otra, no había elementos para imponer otro criterio, y persistió más allá de la temporalidad de cuándo se aplique, o cuándo no se aplique, a quien le pueda satisfacer o no, entonces ante esa legislación ya determinada y esos procedimientos ya también determinados, pues invitarlos a todos a hacer lo necesario para informarle a la ciudadanía, cuáles son las nuevas reglas y cuáles son los nuevos mecanismos, porque al final de cuentas todo esto va encaminado a facilitarle a los ciudadanos una mejor participación, sería cuanto por el momento, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Burciaga, Representante del Partido de la Revolución Democrática, ahora la Representante del Partido Nueva Alianza. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos y a todas, Nueva Alianza también quiere felicitar al Instituto, felicitarnos nosotros mismos y felicitar a los demás partidos, porque llegó a buen término la distritación que tanto se polemizó, que si se aprobaba o sino se aprobaba, estamos contentos por eso y esperamos que la ciudadanía sea la mejor beneficiada con esto, muchas gracias Consejero. -----

El Consejero Presidente: Gracias Licenciada González Nava, Representante del Partido Nueva Alianza, al no haber más comentarios, concluyamos aprestándonos, institución, partidos, y llamando a toda la ciudadanía a iniciar con entusiasmo, pero sobre todo con indeclinable vocación por el derecho y la imparcialidad a las nuevas reglas y a los nuevos mecanismos de distritación, y todo lo que conlleva el proceso electoral, que en los hechos ya ha iniciado, gracias por su asistencia, quedamos convocados para la reunión de trabajo mencionada, perdón, Licenciado Noyola. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Presidente, ahí fue por la cuestión de que se empataron los dos puntos, de que se discutieron cuando se estaban apenas ordenando, con respecto a la segunda parte, los trabajos que tenemos como organismo electoral, yo creo que viene un periodo muy difícil, el inicio formal del proceso, pues ya sabemos que es en septiembre, pero sin embargo, los trabajos ya tienen que estar, la cuestión de la presupuestación, el dinero que hace falta para llevar a cabo estas tareas, la reglamentación, que en este caso tenemos con inmediatez la situación de los lineamientos para el registro extraordinario de partidos políticos, por alguna pérdida de registro nacional, incluso la cuestión del reordenamiento de la Oficialía Electoral en la Secretaría Ejecutiva, la creación de las Unidades de Vinculación con los organismos públicos, la de los votos de los mexicanos en el extranjero, lo de lo contencioso, y en su caso, también la integración de las Comisiones nuevas, las de precampañas, la del voto en el extranjero, y la fusión ya en su momento de la Comisión de Capacitación y Organización, en ese sentido, sin duda es necesario pues tomar cartas en el asunto para que esto se haga de manera inmediata, y para que los partidos políticos puedan intervenir y hacer sus propuestas respectivas, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Eduardo Noyola, bien, damos por concluida la sesión a las 15 horas con 11 minutos, gracias por su asistencia, buenas tardes. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa